

ACUSE

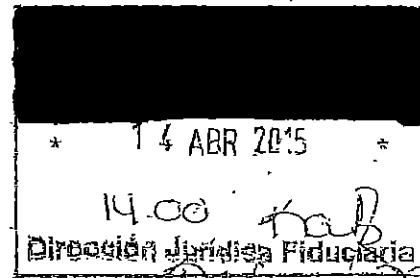


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PRESIDENCIA

OFICIO IFT/200/P/094/2015

México, D.F., a 14 de abril de 2015.



Me refiero a la Carta de Crédito Standby emitida el 20 de noviembre de 2014 por ese banco, y presentada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos del numeral 4.1.2.2 y Anexo 8 de las "Bases de Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones por su participación en el procedimiento de licitación referido.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que mediante Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82 emitido por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 13 de abril del presente, se determinó dejar sin efectos el Fallo de dicha licitación, por lo que hace a la Cadena Nacional de Televisión Radiodifundida Digital por la que se declaró Participante Ganador a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. Lo anterior, en virtud de que dicho Grupo incumplió con su obligación de pago de la contraprestación correspondiente en términos de las Bases de Licitación.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases de Licitación el Pleno del Instituto, mediante el Acuerdo referido, determinó hacer efectiva la Garantía de Seriedad amparada por la Carta de Crédito señalada, por la cantidad de \$415,000,000.00 (cuatrocientos quince millones de pesos 00/100 M.N.).

Para tal efecto, en mi carácter de representante legal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como se acredita mediante copia certificada del oficio DGPL-1P2A.-643 emitido por la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, solicito:

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000

ELIMINADOS 8 RENGLONES, ARTÍCULO 116 DE LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO FRACCIÓN I DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y
DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PRESIDENCIA

OFICIO IFT/200/P/Q94/2015

ÚNICO.- Se proceda al pago de la Carta de Crédito Standby a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para lo cual se adjunta al presente el original de dicho documento, así como copia certificada del Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82. Para tales efectos, se instruye al destinatario para que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica a la cuenta número [REDACTED] de [REDACTED], con Clave Bancaria Estandarizada [REDACTED], que tiene como beneficiario a este Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Atentamente,

GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE

ELIMINADOS 3 RENGLONES, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN VII DE
LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO
FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA
CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

**TRANSFERENCIA SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
INTERBANCARIOS (SPEI)**

DATOS DE REGISTRO DE LA SOLICITUD

Fecha:	14/04/2015	Fecha Autorización:	14/04/2015	Fecha Envío:	14/04/2015
Hora:	14:16:47	Hora Autorización:	14:44:20	Hora Envío:	14:44:25
Folio:	2047162	Tipo de Pago:	TERCERO A TERCERO	Medio:	INTCRE
Rastreo:	400371504142047162	Tipo Operación:		Estatus:	ENVIADA

DATOS DE LA CUENTA ORDENANTE

Cuenta:	[REDACTED]
Titular:	GRUPO RADIO CENTRO, SAB DE CV
Sucursal:	[REDACTED]
C. Bursatil:	
T. Bursatil:	

DATOS DE LA CUENTA BENEFICIARIA

Banco:	[REDACTED]	Importe \$	415,000,000.00
Cuenta:	[REDACTED]	Comisión \$	0.00
Tipo Cta:	[REDACTED]	IVA \$	0.00
Titular:	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	Total \$	415,000,000.00

Concepto: HONRA DE LA CARTA DE CREDITO STAND BY

Importe en Lefra: CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES PESOS 00/100 M.N.

DATOS DE LA CUENTA BENEFICIARIA VOSTRO

Cuenta:	
Tipo Cta:	
Titular:	
Concepto:	

* Solo aplica para tipos de pago TERCERO A TERCERO VUESTRO y BANCO A TERCERO VUESTRO

ELIMINADOS 3 RENGLONES, ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ELIMINADOS 3 RENGLONES, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

RFC: IFD130924CX1

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora de Pago: 15/04/2015 08:28 hrs.
Número de Operación: 201510503350
Llave de Pago: [REDACTED]
Total Efectivamente Pagado: \$ 415,000,000
Dependencia: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave Referencia del DPA	067000096
Cadena de la dependencia	00015070000008
Importe	415,000,000
Cantidad Pagada	415,000,000

Datos del Pago (LCT)

Línea de Captura: 0015AAQL501034704413

Medio de Presentación: INTERNET

Banco: [REDACTED]

ELIMINADOS 2 RENGLONES, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Cadena Original

||10001=IFD130924CX1|10017=415000000|20001=99001|20002=201510503350|40002=20150415|40003=08:28|40008=0FE7418242|14704=415000000|14708=415000000|14720=416000000|14733=067000096|14734=00015070000008|30003=000001000007000155019||

Sello Digital

||JTxE72z05BusTUNYr2Ri/GXloARHw/QWgZUBQNz/CghQ/z26lgNp/Qrm4rvnx415PdK|oaJ2pfTyCbakluh0su08V1FyOyjnNAI5w|hXS3m61sMYwXWtG1q6Bthov//G08gcrR9nBh8YJErhOIXWEavwKlorZ3YDnd3Crjs=||



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: PEC - Pago Electrónico de Contribuciones Federales
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Concepto: Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)

Importe: \$ 415,000,000.00

Número de operación: 0000630584

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quien tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	0015AAQL501034704413
Importe:	\$ 415,000,000.00
Fecha de emisión:	15/ABR/2015
Vigencia:	30/ABR/2015
Efectuar por:	Internet

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
 BANAMEX
 BANCOMER
 INTERACCIONES
 AFIRME
 MULTIVA

SANTANDER
 HSBC
 BANBAJIO
 SCOTIABANK
 BANORTE

ELIMINADOS 5 RENGLONES, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

